

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26/22**

22 de junio del 2022

10:15 hrs.

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA ELIGE A LOS CIUDADANOS QUE CONFORMARÁN LAS COMISIONES QUE SANCIONARÁN LAS ELECCIONES DE LOS JEFES DE LAS TENENCIAS DE CUTO DE LA ESPERANZA, SAN MIGUEL DEL MONTE Y CAPULA.
4. CLAUSURA DE SESIÓN.

**ATENTAMENTE**

**C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA**

# **DIRECTORIO**

## **PRESIDENTE MUNICIPAL:**

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

## **SÍNDICA MUNICIPAL:**

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

## **REGIDORES:**

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JUAN PABLO CELIS SILVA

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

## **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:**

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

# ÍNDICE

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS JEFES DE LAS TENENCIAS DE CUTO DE LA ESPERANZA, SAN MIGUEL DEL MONTE Y CAPULA.....	6
--	---

SIN VALOR LEGAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **22 DE JUNIO DEL 2022**, DOS MIL VEINTIDOS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **10:35 HORAS** DEL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE JUNIO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DEL C. REGIDOR **JUAN PABLO CELIS SILVA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO. VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE JUNIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS, Y LE PIDO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE CONTAMOS CON QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y SE SOLICITA DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA ELIGE A LOS CIUDADANOS QUE CONFORMARÁN LAS COMISIONES QUE SANCIONARÁN LAS ELECCIONES DE LOS JEFES DE TENENCIA DE CUTO DE LA ESPERANZA, SAN MIGUEL DEL MONTE Y CAPULA. COMO



5

**CUARTO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN; CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN CIUDADANO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTÉ CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **13 TRECE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LE SOLICITO PROCEDA CON EL DESAHOGO DE LA MISMA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCERO PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA ELIGE A LOS CIUDADANOS QUE CONFORMARÁN LAS COMISIONES QUE SANCIONARÁN LAS ELECCIONES DE LOS JEFES DE TENENCIA DE CUTO DE LA ESPERANZA, SAN MIGUEL DEL MONTE Y CAPULA. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA POR **UNANIMIDAD**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¿ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE CABILDO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ELECTORAL, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **10:38 HORAS** DEL MIÉRCOLES 22 VEINTIDÓS DE JUNIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. ¡GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU PRESENCIA! ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



*[Firma]*  
C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Firma]*  
C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

*[Firma]*  
C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

*[Firma]*  
C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

*[Firma]*  
C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

*[Firma]*  
C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS

*[Firma]*  
C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

*[Firma]*  
C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

*[Firma]*  
C. RODRIGO LUENGO SALVIE

*[Firma]*  
C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

*[Firma]*  
C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

*[Firma]*  
C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

*[Firma]*  
C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. --

*[Firma]*  
C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 26/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 03 (Tres) fojas útiles.  
YABS/HEOR/picz\*

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS JEFES DE LAS TENENCIAS DE CUTO DE LA ESPERANZA, SAN MIGUEL DEL MONTE Y CAPULA.**

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE**

**AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO**

**P R E S E N T E.**

LOS QUE SUSCRIBEN, C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA, ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ Y ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN, EN CUANTO COORDINADOR Y REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, EN OBSERVANCIA Y EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PÁRRAFO PRIMERO Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 123 FRACCIONES I, IV Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 2, 14, 17 FRACCIONES I, II, Y III, 48, 84 Y 182 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 26, 27, 28, Y 115 FRACCIÓN IV DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; 2 FRACCIÓN XI, 3, 5 FRACCIÓN V, 35, 37, 38 Y 75 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA ELIGE A LOS CIUDADANOS QUE CONFORMARÁN LAS COMISIONES QUE SANCIONARÁN LAS ELECCIONES DE LOS JEFES DE LAS TENENCIAS DE CUTO DE LA ESPERANZA, SAN MIGUEL DEL MONTE Y CAPULA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** POR ACUERDO DE CABILDO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 Y A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL

ELECTORAL MUNICIPAL, QUEDANDO CONFORMADA DE LA SIGUIENTE FORMA, COMO COORDINADOR DE LA MISMA EL SECRETARIO YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA, Y COMO INTEGRANTES LOS REGIDORES ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ Y ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN.

**SEGUNDO.** EL PASADO 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL, EN LA CUAL SE INSTALÓ FORMALMENTE LA MISMA.

**TERCERO.** DURANTE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA APROBÓ DE MANERA UNANIME LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR LA QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII BIS Y XII BIS AL ARTÍCULO 5, IV BIS Y VII BIS AL ARTÍCULO 6, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 11 BIS Y 40 BIS; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 11, 16, 19 FRACCIÓN I, 21, 42, 46 FRACCIONES VII, VIII Y IX 47, 48 Y 57 DEL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR DICHO REGLAMENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2022.

**CUARTO.** DURANTE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL MUNICIPAL DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICHA COMISIÓN AUTORIZÓ LOS MODELOS DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE JEFES DE TENENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2022,

**QUINTO.** QUE EL PASADO 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APROBÓ DE MANERA UNÁNIME LA EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES DE TENENCIA Y SUPLENTE DE LAS TENENCIAS DE CUTO DE LA ESPERANZA, SAN MIGUEL DEL MONTE Y CAPULA, LOS DÍAS 16 DE JUNIO PARA LAS PRIMERAS DOS Y 17 DE JUNIO PARA LA TERCERA

**SEXTO.** QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 BIS DEL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ESTA COMISIÓN PROPONE A LOS CIUDADANOS QUE SE RELACIONAN EN LOS ACUERDOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PARA INTEGRAR LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LAS ELECCIONES EN LAS TENENCIAS SEÑALADAS EN EL ANTECEDENTE QUINTO.

#### **CONSIDERANDO**

- I. QUE CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SE ENTIENDE POR DICTAMEN, LA RESOLUCIÓN ACORDADA POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ALGUNA COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON RESPECTO A UNA INICIATIVA, ASUNTO O PETICIÓN, SOMETIDA A CONSIDERACIÓN POR ACUERDO DEL PLENO.
- II. QUE ACORDE A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EL PRESENTE DICTAMEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA RESOLVER EL FONDO DEL ASUNTO DE CUENTA.
- III. QUE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y QUE MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTÁN FACULTADOS PARA EXPEDIR LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES.
- IV. QUE EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INDICA QUE, EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
- V. QUE EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ESTABLECE EN SU SEGUNDO PÁRRAFO QUE *“LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS JEFAS O JEFES DE TENENCIA DE CADA MUNICIPIO SERÁ EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO PREVIA APROBACIÓN DEL CABILDO...”*.

DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES, CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES ANTES REFERIDOS, LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL MUNICIPAL, EXPONE LOS SIGUIENTES:

### **PUNTOS RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ÉSTA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL MUNICIPAL, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PÁRRAFO PRIMERO Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 123 FRACCIONES I, IV Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 2, 14, 17 FRACCIONES I, II, Y III, 48, Y 182 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 26, 27, 28, Y 115 FRACCIÓN IV DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; 2 FRACCIÓN XI, 3, 5 FRACCIÓN V, 35, 37, 38 Y 75 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

**SEGUNDO.-** LA LEGAL COMPETENCIA PARA CONOCER DE ÉSTE ASUNTO SE SURTE A FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISOS A) Y D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 2, 14, 17, 81 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 26, 27 Y 28 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; 2 FRACCIÓN IV Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE ÉSTA COMISIÓN SUSCRIPTORA DEL PRESENTE DICTAMEN, PROPONEMOS AL PLENO DE ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA ELIGE A LOS CIUDADANOS BERNABE FARIAS CALDERON, SALVADOR TINOCO HERNÁNDEZ, AMPARO CALDERON GARCÍA, SILVERIO RANGEL RANGEL, MARICRUZ RANGEL VILLALÓN, PÉRLA DOMIRELI CALDERON TINOCO, MARÍA GUADALUPE RAMOS ZAMUDIO. PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN ESPECIAL QUE HABRÁ DE SANCIONAR LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE CUTO DE LA ESPERANZA EL PRÓXIMO 16 DE JULIO DE 2022, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASIMISMO SE DESIGNA AL C. PABLO CÉSAR SÁNCHEZ SILVA, DIRECTOR DE AUXILIARES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, COMO SECRETARIO TÉCNICO DE DICHA COMISIÓN.

**SEGUNDO.** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA ELIGE A LOS CIUDADANOS GONSALO FACIO BUCIO, FELIPE CAMPUZANO ALVAREZ, BERNARDO MORALES CAMPUZANO, NANCY BUCIO HERNÁNDEZ, YESENIA GONZALEZ MARTINEZ, MARÍA DEL ROSARIO ALVAREZ HERNÁNDEZ Y CANDELARIO RANGEL CAMPUZANO, PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN ESPECIAL QUE HABRÁ DE SANCIONAR LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE SAN MIGUEL DEL MONTE EL PRÓXIMO 16 DE JULIO DE 2022, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASIMISMO SE DESIGNA AL C. PABLO CÉSAR SÁNCHEZ SILVA, DIRECTOR DE AUXILIARES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, COMO SECRETARIO TÉCNICO DE DICHA COMISIÓN.

**TERCERO.** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA ELIGE A LOS CIUDADANOS ROSALIA ROSAS MARTINEZ, FELIZ SAENZ AYALA, ANA MARÍA REYES TORRES, SALVADOR LOPEZ AYALA, GUADALUPE BAROCIO DE LA CRUZ, ANTONIO CARRILLO PONCE DE LEON Y SANTIAGO ALMANSA REYES, PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN ESPECIAL QUE HABRÁ DE SANCIONAR LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE

CAPULA EL PRÓXIMO 17 DE JULIO DE 2022, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASIMISMO SE DESIGNA AL C. PABLO CÉSAR SÁNCHEZ SILVA, DIRECTOR DE AUXILIARES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, COMO SECRETARIO TÉCNICO DE DICHA COMISIÓN.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA EN PLENO.

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO.

ASÍ LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES REFERIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO EN PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, **A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022.**

SIN VALOR LEGAL

**COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL MUNICIPAL**

**C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**

COORDINADOR DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL Y

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ**

REGIDORA INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN

**C. ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN**

REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Estas firmas corresponden al DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA ELIGE A LOS CIUDADANOS QUE CONFORMARÁN LAS COMISIONES QUE SANCIONARÁN LAS ELECCIONES DE LOS JEFES DE LAS TENENCIAS DE CUTO DE LA ESPERANZA, SAN MIGUEL DEL MONTE Y CAPULA.

